

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

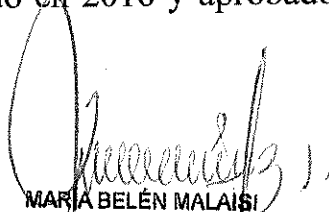
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación por el retiro de la delegación argentina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2024 (COP29) que se desarrolla en Azerbaiyán donde se debaten políticas medioambientales. Siendo tristemente la república Argentina la única de las 140 delegaciones que se retiró de dicho evento. Dicha actitud irresponsable pone en serio riesgo el acuerdo MERCOSUR-Unión Europea ya que atenta contra el Acuerdo de Paris firmado en 2016 y aprobado por Ley 27.270.

  
MARÍA BELÉN MALASI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados**FUNDAMENTOS**

En reiteradas oportunidades el Presidente Milei se ha expresado que no cree ni en el calentamiento global ni en el cambio climático, mas allá de respetar su postura personal, esa posición no puede poner a nuestro país al borde del aislacionismo internacional, ni mucho menos desconocer los acuerdos internacionales que hemos suscripto como estado a nivel internacional como por ejemplo el Acuerdo de París de 2016.

Además de que nuestra constitución protege y contemple la ecología como un ámbito central, la Argentina como estado además de suscribir convenios internacionales como el mencionado anteriormente, ha ido avanzando en legislación específica como por ejemplo la Ley 27.520 a los efectos de mitigar los efectos del cambio climático.

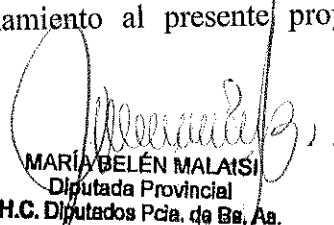
La ley nacional 25.675 establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente y el desarrollo sustentable, en conjunto con la protección y preservación de la diversidad biológica.

Asimismo, la ley 24.295 aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y mediante la Ley 27.270 se aprobó el ya mencionado Acuerdo de París.

Nuestra provincia también es pilar en este tipo de acciones, la ley 11.723 tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente general para nuestra provincia, por ejemplo el Ministerio de Ambiente implementa el "Programa provincial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático".

El retiro de la delegación argentina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2024 (COP29) que se desarrolla en Azerbaiyán donde se debaten políticas medioambientales pone en serio riesgo las políticas ambientales de nuestro país, siendo tristemente la República Argentina la única de las 140 delegaciones que se retiró de dicho evento. Dicha actitud irresponsable pone en serio riesgo el acuerdo MERCOSUR-Unión Europea ya que atenta contra el Acuerdo de París firmado en 2016, como asimismo la radicación de inversiones serias, ya que las políticas referidas al cambio climático se encuentran dentro de los estándares mínimos que los países e inversionistas exigen a los países.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento al presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALATSI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.